

Facultad de Ingeniería

Política Editorial

Propósito del Comité Editorial de la Facultad de Ingeniería

Con el fin de mantener su posición de liderazgo en la formación de ingenieros e investigadores de vanguardia, y de consolidarse como una facultad comprometida con la construcción de una sociedad próspera y equitativa, la Facultad de Ingeniería de la Universidad de los Andes orientará, apoyará y fomentará propuestas editoriales que destaquen el buen ejercicio de la ingeniería y aumenten el prestigio para la Facultad, sus programas –especialmente de posgrado– y sus autores.

Además, impulsará el desarrollo de publicaciones que faciliten la comunicación con nuevos públicos –no necesariamente académicos– en un lenguaje amplio y comprensible. Esto, como un ejercicio que permita visibilizar la conexión natural que existe entre la ingeniería y la sociedad, y dar a conocer el trabajo riguroso, coherente y de alto impacto de la Facultad.

Estructura y funciones del Comité Editorial

El Comité Editorial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de los Andes es un órgano institucional que tiene el propósito de definir políticas que orienten, apoyen y fomenten el desarrollo, gestión y divulgación de los proyectos editoriales publicados por la Facultad. Será también responsabilidad del Comité hacer un seguimiento al impacto de las publicaciones avaladas.

Este Comité está conformado por el Decano, el director de la Escuela de Posgrados e Investigación, el gestor de publicaciones de la decanatura, un director de Departamento, un profesor titular y un miembro externo a la Facultad. Los tres últimos serán designados por el Decano para períodos de dos años, renovables por una sola vez. El Decano comunicará al Consejo de Facultad sobre la conformación del Comité.

Además de definir los lineamientos editoriales de la Facultad de Ingeniería, el Comité Editorial tendrá entre sus funciones: definir las características de las colecciones y publicaciones especiales; establecer los procedimientos a seguir para la recepción de propuestas y manuscritos, al igual que para el desarrollo de las publicaciones; estudiar las propuestas editoriales y asignarles evaluadores, otorgar el aval a las propuestas evaluadas y, en casos especiales, gestionar recursos para la financiación de las propuestas avaladas.

Facultad de Ingeniería, Universidad de los Andes

Edificio Mario Laserna | Carrera 1 Este # 19 A – 40 Bogotá, Colombia of. ML 816 A | Tels.: (57.1) 3394949 ext. 1671 | Fax: (57.1) 3324330
<http://ingenieria.uniandes.edu.co> |

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación | Reconocimiento: Decreto 1297 del 30/may/1964 | Personería jurídica: Resolución 28 del 23/feb/1949
Minjusticia

El Comité sesionará dos veces cada semestre. Así mismo, podrá sostener reuniones adicionales a invitación del Decano y con la participación del Editor General de la Universidad si así lo requiere el Comité.

Lineamientos editoriales

El Comité Editorial considerará propuestas editoriales provenientes de estudiantes, profesores, egresados y administrativos de la Facultad.

Se considerarán propuestas editoriales para cinco tipos de publicaciones:

1. Libros académicos asociados con cursos ofrecidos por la Facultad
2. Colecciones que el Comité definirá oportunamente
3. Proyectos editoriales de interés para la Facultad como informes de proyectos, comunicaciones para público general, publicaciones de divulgación científica dirigidas a estudiantes de colegios, entre otros).
4. Memorias de congresos y eventos organizados por la Facultad
5. Coediciones con otras editoriales universitarias

Procedimiento para avalar una propuesta de publicación

Las propuestas pueden ser enviadas en cualquier momento¹. Una vez recibida una propuesta, en la sesión siguiente, el Comité Editorial procederá a:

1. Estudiar la pertinencia de la propuesta de acuerdo con los lineamientos editoriales de la Facultad.
2. Comunicarle al (a los) proponentes el resultado de esta decisión.
3. Si la propuesta es pertinente, seleccionar pares evaluadores y solicitarles su concepto dentro del mes siguiente a su aceptación².
4. Evaluar el concepto que se reciba de los pares y decidir sobre la viabilidad de la propuesta.
5. Comunicar el resultado de esta evaluación al (a los) proponentes.
6. Autorizar inicio del proceso de publicación ante Ediciones Uniandes con entrega de materiales y autorizaciones a través de sharepoint.

¹ Las propuestas deben ser enviadas utilizando el formato acordado por el Comité Editorial (Anexo 1).

² Se usará el formato aprobado por el Comité Editorial de la Facultad (Anexo 2).